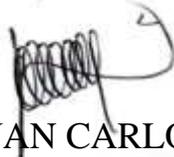


CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira, Rda., hoy 30 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Pereira, Risaralda, primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente el escrito que antecede, por medio del cual el apoderado judicial de la parte actora, allegó las respuestas emitidas por la Secretaria de Transito y Movilidad de Dosquebradas y el Instituto Nacional de Vías -INVIAS-respecto del derecho de petición que presentó en días pasados, las cuales serán valoradas en el momento procesal oportuno, para los efectos pertinentes.

Notifíquese,



OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 194, se notifica a las partes el auto de la fecha.

Pereira, Rda., 05 de diciembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario